

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45730** MADRID

Edicto

Doña María Jesús Rodríguez Fernández Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid.

En el procedimiento concurso abreviado 246/12 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de Integral Motion rmg, S.L., con CIF B-83590539 y con domicilio en la calle Doctor Esquerdo n.º 166 de Madrid (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 5 de septiembre de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

**ID: A180056826-1**